

INFORME DEL COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Dña. M^a del Mar Ortega Gómez, secretaria del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario de la Princesa

Certifica

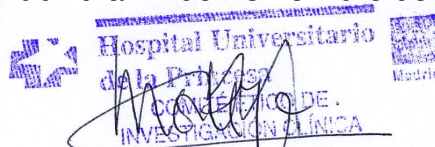
Que este Comité ha evaluado la propuesta del promotor **Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR)** para que se realice el estudio epidemiológico con código de protocolo **COPD ERS**, titulado: **AUDIPOC Europa** y considera que:

Se cumplen los requisitos necesarios de idoneidad del protocolo en relación con los objetivos del estudio.

La capacidad del investigador y los medios disponibles son apropiados para llevar a cabo el estudio.

Este Comité Ético de Investigación Clínica considera que dicho estudio epidemiológico es **ético y metodológicamente aceptable** y acepta que sea realizado por el **Dr. Enrique Zamora García (Servicio de Neumología)** en el Hospital Universitario de La Princesa como investigador principal.

Lo que firmo en **Madrid** a **11 de noviembre** de **2010**


Hospital Universitario
de La Princesa
COMITÉ ÉTICO DE
INVESTIGACIÓN CLÍNICA
Madrid

Fdo: Dra. M^a del Mar Ortega Gómez
SECRETARIA DEL C.E.I.C.

COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Dña. M^a del Mar Ortega Gómez, secretaria del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario de la Princesa

Certifica

Que el estudio epidemiológico, con código de protocolo **COPD ERS**, titulado: **AUDIPOC Europa** y cuyo investigador es el **Dr. Enrique Zamora García (Servicio de Neumología)** en el Hospital Universitario de La Princesa:

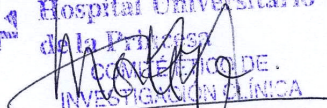
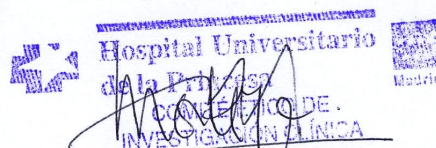
Que en la fecha de aprobación de dicho estudio la composición del CEIC era la siguiente:

- Presidente: Francisco Abad Santos (Servicio de Farmacología Clínica)
Vicepresidente: Rosario Ortiz de Urbina Barba (no perteneciente a profesiones sanitarias, Directora de la Fundación para la Investigación Biomédica).
Secretario: M^a del Mar Ortega Gómez (Especialista en Inmunología Clínica)
Vocales: Dolores Ochoa Mazarro (Especialista en Farmacología Clínica, Servicio de Farmacología Clínica)
Carmen del Arco Galán (Servicio de Urgencias)
Rafael Fernández Alonso (Fundación para la Investigación Biomédica)
Jesús González Cajal (Servicio de Psiquiatría; miembro del Comité Asistencial de Ética)
Andrés López Romero (Médico de Atención Primaria, Subdirector Médico de la Gerencia de Atención Primaria del Área 2)
Elena Martín Pérez (Servicio de Cirugía General y Digestiva)
Concepción Martínez Nieto (Farmacéutica, especialista en Farmacia Hospitalaria)
Raquel Nuñez Álvarez (no perteneciente a profesiones sanitarias)
Manuela Parrondo Fernández (Diplomado Universitario de Enfermería, Supervisor de Área de Docencia y Calidad)
Igor Pinedo García (licenciado en Derecho, no perteneciente al Hospital)
María Trapero Marugán (Servicio de Aparato Digestivo)
Jesús Álvarez Duque (Farmacéutico, Atención Primaria, Área 2)
Eduardo Sánchez Sánchez (Subdirector Médico)

Que en las reuniones en las que se ha evaluado este protocolo existía quorum suficiente para tomar decisiones de acuerdo a nuestros Procedimientos Normalizados de Trabajo.

Que este CEIC ha sido acreditado por el Servicio de Control Farmacéutico y Productos Sanitarios de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (resolución de renovación de acreditación de fecha 19-07-10).

Lo que firmo en Madrid a 11 de noviembre de 2010

Fdo: Dra. M^a del Mar Ortega Gómez
SECRETARIA DEL C.E.I.C.